

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 17 de Marzo de 2005*

*Nº 17.092*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0921
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 409 del 03/03/05 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios .....	1245
M.ED. N° 419 del 04/03/05 - Acepta donación de inmueble ubicado en Dpto. Metán - Localidad Los Rosales. Finca El Mojón.....	1246

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 414 del 04/03/05 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96.....	1246
M.G.J. N° 415 del 04/03/05 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96.....	1247
M.G.J. N° 416 del 04/03/05 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96.....	1247
M.G.J. N° 417 del 04/03/05 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96.....	1247
M.G.J. N° 418 del 04/03/05 - Designación de personal - Decreto N° 1178/96.....	1247
M.ED. N° 420 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1247
M.ED. N° 421 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1248
M.ED. N° 422 del 04/03/05 - Interinato de personal en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1248
M.ED. N° 423 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1248
M.ED. N° 424 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1248
M.ED. N° 425 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1248
M.ED. N° 426 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1249
M.ED. N° 427 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1249
M.ED. N° 428 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1249
M.ED. N° 429 del 04/03/05 - Designación de personal "Sin Estabilidad" en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	1249
M.ED. N° 430 del 04/03/05 - Prórroga de afectación de personal .....	1249
M.G.J. N° 431 del 04/03/05 - Deniega beneficio de conmutación de penas .....	1249
M.S.P. N° 432 del 04/03/05 - Designación de personal temporario .....	1249
M.S.P. N° 433 del 04/03/05 - Deja sin efecto designación de profesional .....	1250

### EDICTOS DE MINA

N° 6727 - Reyna - Expte. N° 17.902 .....	1250
N° 6710 - Clorosol I - Expte. N° 17.816 .....	1251

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 6639 - Luis Demetrio Elias - Finca Quijano - Expte. N° 34-188.921/99 .....	1251
N° 6622 - Agencia de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-5.613/04 .....	1251

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

Pág.

Nº 6703 - Finca Estancia Los Mirkos - Expte. Nº 119-9.497/04 ..... 1252

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

Nº 6723 - Beltrán Suárez, Reynaldo - Causa Nº 17.647/4 ..... 1252

**SUCESORIOS**

Nº 6729 - Carrizo, Daniel Esteban - Expte. Nº 102.854/04 ..... 1252

Nº 6728 - Montero, Roque Ariel - Expte. Nº 105.807/04 ..... 1252

Nº 6726 - Ojeda de Rusinek, Fanny Gudelia - Rusinek, Segismundo - Expte. Nº 111.038/04 ..... 1253

Nº 6724 - Acosta, Heriberto - Expte. Nº 2-106.803/04 ..... 1253

Nº 6719 - Santillán, Juan Carlos - Expte. Nº 14.410/04 ..... 1253

Nº 6717 - Godoy, Manuel Umberto - Expte. Nº 2-047.715/99 ..... 1253

Nº 6714 - Villagrán, Maricel Deolinda - Expte. Nº 96.952/04 ..... 1253

Nº 6701 - Ovando, Angélica - Expte. Nº 104.508/04 ..... 1254

Nº 6697 - García, Eduardo Neri - Expte. Nº 14.025/04 ..... 1254

Nº 6696 - Guzmán, Augusto Pío - Expte. Nº 14.350/04 ..... 1254

Nº 6694 - Cardozo de López, Trinidad - López, Tomás Oscar - Expte. Nº 107.001/2004 ..... 1254

Nº 6687 - Salomón, Presiosa y/o Salomón, Preciosa - Expte. Nº 003.205/04 ..... 1254

Nº 6677 - Díaz, Lisardo - Expte. Nº 103.909/04 ..... 1255

Nº 6675 - Tapia, Josefa - Expte. Nº 2-96.511/04 ..... 1255

Nº 6674 - García, Oscar Franklin - Expte. Nº 99.548/04 ..... 1255

Nº 6668 - Rojas de Torrejón, María Luisa - Expte. Nº 01-103.756/04 ..... 1255

Nº 6665 - Salba, Enrique - Expte. Nº 103.961/04 ..... 1255

Nº 6663 - Calpanchay, Marcelina - Expte. Nº 105.932/04 ..... 1256

**REMATES JUDICIALES**

Nº 6716 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 68.957/03 ..... 1256

Nº 6709 - Por Ramón Lazarte - Juicio Expte. Nº 11.543/01 ..... 1256

Nº 6700 - Por Carlos Alberto Galli - Juicio Expte. Nº C-43.472/99 ..... 1257

Nº 6693 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº 38.399/02 ..... 1257

Nº 6688 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. Nº 53.771/00 ..... 1258

Nº 6670 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº B-54.584/94 ..... 1258

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 6702 - Jesús Hilal y Adela Bauad de Hilal - Expte. Nº 25.576 ..... 1258

Nº 6699 - Coraglia, Pedro Francisco - Gómez, Rosita Esther - Expte. Nº 73.466/03 ..... 1259

Nº 6698 - Zossi, María Magdalena - Expte. Nº 93.827/4 ..... 1259

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 6692 - Ernesto J. Lachs, María Julia Ibáñez y otros - Expte. Nº 75.352/03 ..... 1259

Nº 6686 - D.G.R. Valdiviezo, Carlos Agustín - Expte. Nº 87.419/04 ..... 1260

Nº 6685 - Fany Daher Vda. de Bachur - Expte. Nº 5.867/02 ..... 1260

Nº 6667 - Abdala, Rubén - Expte. Nº 097.042/04 ..... 1260

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 6711 - PROAR S.A. ....	1260
Nº 6708 - Dance & Entertainment Consult Group Salta S.R.L. ....	1262

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 6691 - Agro Industrial S.A. ....	1263
Nº 6679 - Estirpe S.A. ....	1263

### AVISO COMERCIAL

Nº 6721 - AGROABESAN S.R.L. ....	1263
----------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 6725 - Unión de Docentes para el Perfeccionamiento de Salta, para el día 16/04/05 .....	1264
Nº 6720 - Club Atlético Central Norte de San Antonio de los Cobres, para el día 03/04/05 .....	1264
Nº 6722 - Salta Polo Club, para el día 14/04/05 .....	1265
Nº 6715 - Instituto Belgraniano de Salta, para el día 23/03/05 .....	1265
Nº 6713 - Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, para el día 16/04/05 .....	1266
Nº 6712 - Club Amigos de la Montaña, para el día 12/04/05 .....	1266

### FE DE ERRATA

Nº 6718 - Remate Judicial de Carlos Alberto Galli - Expte. Nº C-43.472/99 .....	1266
---	------

### RECAUDACION

Nº 6730 - Del día 16/03/05 .....	1266
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 3 de Marzo de 2005

#### DECRETO Nº 409

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 05-59.345/05 y 153-1.385/05

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el Lic. Horacio Hernán Echazú Ramón; y,

### CONSIDERANDO:

Que el mismo fue contratado anteriormente por Decreto Nº 787/04 y su última prórroga autorizada por Decreto Nº 844/04.

Que persisten las necesidades de servicios que originaron dicha contratación.

Que en el Contrato donde dice prestatario debe leerse prestador.

Que a fs. 11 obra la imputación preventiva del gasto.

Por ello, con encuadre en los Decretos 515/00 y 1454/01,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase en calidad de Prórroga el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Lic. Horacio Hernán Echazú Ramón, D.N.I. Nº 22.146.556, debiendo cumplir sus funciones en la Secretaría de la Niñez y la Familia, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de julio del 2005.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 12 - Servicios no Personales - Presupuesto 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David**

Salta, 4 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 419

**Ministerio de Educación**

Expediente Nºs 159-81.880/05; 125-2.776/04 Cde. 1

VISTO: las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia, en los que se tramita la donación de una fracción de dos hectáreas de un inmueble de mayor extensión, identificado como: Departamento Metán 14 - Matrícula 753 - Localidad Los Rosales - Finca El Mojón - Plano 002056 -; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado terreno será destinado a la construcción de un edificio escolar dependiente del Ministerio de Educación;

Que según Cédula Parcelaria emitida por la Dirección General de Inmuebles, el citado predio se registra a nombre del señor Adrián Ramiro Nordera;

Que atento a lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que perfeccione la donación que nos ocupa;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase, la donación efectuada por el señor Adrián Ramiro Nordera, D.N.I. Nº 23.079.356 de una fracción de dos hectáreas de un inmueble de mayor extensión, identificado como: Departamento Metán 14 - Matrícula 753 - Localidad Los Rosales - Finca El Mojón - Plano 002056 -, para la construcción de un edificio escolar dependiente del Ministerio de Educación.

Art. 2º - Agradécese formalmente al señor Adrián Ramiro Nordera por tan generoso gesto, que redundará en beneficio de la Educación de la Provincia.

Art. 3º - Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección General de Inmuebles para la correspondiente toma de razón.

Art. 4º - El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - David**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto Nº 414 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Claudia Pereyra - D.N.I. Nº 18.019.932 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 26) de la División Archivo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Ju-

jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 415 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Graciela Wierna - D.N.I. N° 20.706.124 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 27) de la División Archivo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 416 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Catalina Velarde - D.N.I. N° 24.163.732 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 122) de la División Delegación Joaquín V. González de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 417 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Gabriela Alejandra Lemos - D.N.I. N° 21.606.614 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 123) de la División Delegación Joaquín V. González de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 418 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Clara Beatriz Leguizamón - D.N.I. N° 11.888.690 en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 169) de la División Delegación Tartagal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**ROMERO - Salum - David**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 420 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Con vigencia al día 1º de marzo de 2005 y hasta que se proceda a la cobertura del cargo por el

concurso o audición pertinente, designase al Sr. Juan Roberto Ledesma – DNI Nº 8.533.276 como músico “Sin Estabilidad” en el cargo de Trombón Asistente de Solista, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7072.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Fernández – David

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 421 – 04/03/2005**

Artículo 1º - A partir del día 1º de marzo de 2005, modifícase la designación del señor Martín Misa – DNI Nº 25.028.669 correspondiendo la asignación del cargo de Percusión Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta, en carácter de subrogancia como músico “sin estabilidad” en las condiciones previstas en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7072.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, dispónese el reintegro del señor Sergio Giron – DNI Nº 23.584.137 a su cargo permanente de Percusión Fila Parte Real de la Orquesta Sinfónica de Salta.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Fernández – David

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 422 – 04/03/2005**

Artículo 1º - Con vigencia al día 1º de marzo de 2005 y hasta que se proceda a la cobertura del cargo por el pertinente concurso o audición, asignase en carácter de interinato al Sr. Leonardo Martino – DNI Nº 25.620.297 el cargo de Trombón Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta, con retención del cargo de Trombón Asistente de Solista.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Fernández – David

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 423 – 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase al Señor Ariel Fernando Arbilla – DNI Nº 23.316.943, en el cargo de Músico: Viola de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de marzo de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7072 – Músico Sin Estabilidad, en calidad de suplente hasta el día 31 de agosto de 2005.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Fernández – David

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 424 – 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase a la Señorita Gala Daniela Grosman – DNI Nº 29.426.833, en el cargo de Músico: Viola de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de marzo de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7072 – Músico Sin Estabilidad, hasta el día 31 de agosto de 2005.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Fernández – David

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 425 – 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase al Señor Eduardo Maximiliano Atampiz – DNI Nº 29.351.539, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de marzo de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7072 – Músico Sin Estabilidad, en calidad de suplente hasta el reintegro de su titular.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO – Fernández – David



**Ministerio de Educación – Decreto N° 426 – 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase al Señor Guillermo Andrés Olguin – DNI N° 30.605.534, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de marzo de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley N° 7072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO – Fernández – David**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 427 – 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase al Señor Sergey Kassirov – DNI N° 93.948.218, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de marzo de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley N° 7072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO – Fernández – David**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 428 – 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase al Señor Alexis Barbaro Borges Lugo – DNI N° 93.916.650, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de marzo de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley N° 7072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**ROMERO – Fernández – David**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 429 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Designase al Señor Alfredo Augusto Brito Prenat - DNI N° 24.311.431, en el cargo de Músico: Violoncello de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de marzo de 2005 en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley N° 7072 - Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

**ROMERO - Fernández - David**

---

**Ministerio de Educación - Decreto N° 430 - 04/03/2005**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, del Sr. Fausto Ponciano Machuca, D.N.I. N° 7.253.613, agente del Ministerio de Educación, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2005.

**ROMERO - Fernández - David**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 431 - 04/03/2005 - Expte. N° 50-9.048/03**

Artículo 1º - Deniégame el beneficio de conmutación de penas presentado por la interna penada Patricia Isabel Rivadeneira, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**ROMERO - Salum**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 432 - 04/03/2005 - Exptes. N°s. 602/01 - código 185 y 98.118/04 - código 121**

Artículo 1º - Designase al señor Lauro Rolando Martínez, D.N.I. N° 18.500.453, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, en cargo 74, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, a partir de la fecha de notificación

del presente y hasta el 31 de diciembre de 2005, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en reemplazo de la señora Norma Jesús Chauque de Torres, con licencia extraordinaria sin goce de haberes (resolución ministerial N° 1526/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310080900.

**ROMERO - Ubeira - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 433 - 04/03/2005 - Expte. N° 5.241/05 - código 67**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, déjase sin efecto la designación del doctor Pablo Damián González, D.N.I. N° 21.061.855, como Gerente General del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dispuesta por decreto N° 1555/02, dejando establecido que deberá reintegrarse de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, dispuesta por decreto N° 427/03, en el Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Gerente General del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, al doctor Carlos Exequiel Moreno, D.N.I. N° 7.628.963.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Gerente General del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, otórgase licencia extraordinaria sin goce de haberes al cargo que ocupa en carácter de personal temporario en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, decreto N° 1742/02, orden 206 - profesional asistente, al doctor Carlos Exequiel Moreno, D.N.I. N° 7.628.963, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del decreto N° 4118/97.

**ROMERO - Ubeira - David**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 409, se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Re-partición.*

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 6.727

F. N° 156.842

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Ramón Alberto Paredes y Francisco Cruz, en Expte. N° 17.902, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, denominada: Reyna, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7335537.4700	3399595.1500
7335806.4100	3400558.3100
7335657.6500	3400599.8477
7335657.6500	3400558.4300
7335257.6500	3400558.4300
7335257.6500	3400711.5381
7328582.7300	3402575.3500
7328515.8359	3402335.7809
7328798.2811	3402252.0900
7328907.9800	3402252.0900
7328907.9800	3402219.5915
7329326.4900	3402095.5900
7329288.0600	3401962.4200
7329276.7100	3401965.5800
7329169.2600	3401580.4900
7331577.8900	3400908.8100
7331524.2100	3400715.7600

P.M.D.: X= 7331063.6400 Y= 3401453.9000

Cerrando la superficie registrada 633 Has. 7663 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 29/03 y 08/04/2005

O.P. N° 6.710

F. N° 156.806

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Clorosal S.A.; han solicitado la mensura de la mina "Clorosal I" de Cloruro de Sodio, ubicada en el Departamento La Poma, lugar Salinas Grandes que se tramita por Expte. N° 17.816, que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia 1	X	Y
1	7.379.713.702	3.496.202.903
2	7.379.515.346	3.497.238.405
3	7.378.553.264	3.497.037.676
4	7.378.747.058	3.496.108.83
5	7.379.222.63	3.496.108.83

#### Pertenencia 2

1	7.379.515.346	3.497.238.405
2	7.379.337.433	3.498.167.19
3	7.378.846.341	3.498.073.123
4	7.378.828.035	3.498.168.793
5	7.378.338.575	3.498.066.672
6	7.378.553.264	3.497.037.676

Labor Legal: X= 7.378.856.99 Y= 3.496.188.12

Superficie: 200 Has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Mina colindante: Expte. N° 8.170 La Promesa y N° 17.650 Clorosal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17, 23 y 31/03/2005

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6.639

F. N° 156.697

Ref. Exptes. N° 34-188.921/99

El Señor Luis Demetrio Elías, en carácter de propietario del inmueble Catastro N° 11.137 del Dpto. Rosario de Lerma solicita división de concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 75,6200 Ha con caudal de 39,700 lts./seg. con aguas del sistema hídrico del río Toro mediante canal comunero dicha con-

cesión resulta de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46 y surge de la división del Catastro de origen N° 10.066 "Finca Quijano".

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 7 de marzo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 18/03/2005

O.P. N° 6.622

F. N° 156.661

Ref. Expte. N° 34- 5.613/04

Martínez, María Ester y Castellani, Guido, propietarios del inmueble Catastro N° 7273, Fracción B1 - Dpto. Cerrillos, tienen solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente con caudal anual de 1,057 Hm3 para irrigación de 64,5 has., con carácter eventual, para irrigación y abrevado de ganado.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, Marzo de 2005. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/03/2005

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 6.703

F. Nº 156.783

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.000 ha que serán destinadas a agricultura en Finca "Estancia Los Mirkos", propiedad identificada como matrícula Nº 19.810 del Departamento Gral. San Martín, Expte. 119-9.497/04, solicitado por el Sr. René Augusto Macedo en carácter de presidente de la firma "Estancia Los Mirkos S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 49 de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de Abril de 2.005 a las 9.00 hs.

Lugar de Realización: Centro de Jubilados y Pensionados 13 de Diciembre, calle 25 de Mayo esquina Intendente Blasco.

Localidad: Gral. Enrique Mosconi, dpto. San Martín (Provincia de Salta).

Plazo para ser Parte: 4 de Abril de 2.005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftals., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/03/2005

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. Nº 6.723

R. s/c Nº 11.160

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I) Condenando a Reynaldo Beltrán Suárez, a la pena de Siete Años y Seis Meses de Prisión, Accesorio Legales y Costas, por resultar autor responsable del delito de Abuso Sexual con Aprovechamiento de la Inmadurez de la Víctima, Continuado, Agravado, en los términos de los Art. 120 ult. párrafo en función del Art. 119 inc. B, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. P., - II) Disponiendo... III) Disponiendo... IV) Cópiese... Fdo.: Dres. Antonio María Morosini (Vocal), Dr. Abel Fleming (Presidente), Dr. Luis Félix Costas (Vocal). Dr. Carlos Nieva, Presidente. Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17/03/2005

zo, en los autos caratulados: "Carrizo, Daniel Esteban – Sucesorio" Expte. Nº 102854/04, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, dos días en un diario de circulación comercial y un día en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Marzo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/03/2005

### SUCESORIOS

O.P. Nº 6.729

F. Nº 156.846

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. María Isabel Romero Loren-

O.P. Nº 6.728

F. Nº 156.845

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Montero, Roque Ariel – Sucesorio" Expte. Nº 105807/04, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, dos días en un diario de circulación local y un día en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Marzo de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/03/2005

O.P. N° 6.726 F. N° 156.840

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ojeda de Rusinek, Fanny Gudelia; Rusinek, Segismundo - Sucesorio", Expte. N° 111.038/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/03/2005

O.P. N° 6.724 R. s/c N° 11.161

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Acosta, Heriberto - Sucesorio", Expte. N° 2-106.803/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Marzo de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/03/2005

O.P. N° 6.719 F. N° 156.827

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial

del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Santillán, Juan Carlos" Expte. N° 14.410/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 07 de Marzo de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/03/2005

O.P. N° 6.717 R. s/c N° 11.159

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Godoy, Manuel Umberto - Sucesorio", Expte. N° 2-047.715/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de Marzo de 2005.

Sin Cargo e) 17 al 21/03/2005

O.P. N° 6.714 R. s/c N° 11.158

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados "Villagrán, Maricel Deolinda s/Sucesorio" Expte. Nro. 96.952/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última notificación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Téngase presente que los autos de referencia tramitan con Beneficio de Litigar sin gastos, por ante este mismo juzgado, bajo

expte. Nro. 96.953/04. Salta, 16 de Febrero de 2.005.  
Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/03/2005

O.P. Nº 6.701 F. Nº 156.787

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Ovando, Angélica – Sucesorio" Expte. Nº 104.508/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Marzo de 2004. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.697 R. s/c Nº 11.156

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de García, Eduardo Neri"; Expediente Número Catorce Mil Veinticinco Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Marzo 08 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.696 R. s/c Nº 11.155

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera No-

minación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guzmán, Augusto Pio"; Expediente Número Catorce Mil Trescientos Cincuenta Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Marzo 09 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.694 F. Nº 156.777

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º. Nominación, Secretaria actuante de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: Sucesorio de Cardozo de López, Trinidad – López, Tomás Oscar – Expte. Nº 107.001/2004; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de doña Trinidad Cardozo de López y Don Tomás Oscar López a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de Febrero de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.687 F. Nº 156.763

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1º. Inst. en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, San José de Metán, Secretaria del Dr. Carmelo E. Paz, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Salomón, Presiosa y/o Salomón, Sexta Preciosa, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 003205/04, caratulado: "Sucesorio de Salomón, Presiosa", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial. San José de Metán, 14 de Febrero

de 2005. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dr. Carmelo E. Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.677

F. N° 156.760

El Dr. Félix Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nom., Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Díaz, Lisardo s/Sucesorio – Expte. N° 103.909/04". Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.675

R. s/c N° 11.154

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Tapia, Josefa - Sucesorio -" Expte. N° 2-96.511/04, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 07 de Octubre de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.674

F. N° 156.750

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación,

Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "García, Oscar Franklin s/Sucesorio, Expte. N° 99.548/04", cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Febrero de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.668

F. N° 156.730

En los Autos Caratulados: "Rojas de Torrejón, María Luisa por Sucesorio", Expediente N° 01-103.756/04, de Trámite ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, a cargo de la Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo; Secretaria de la Doctora Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Cita por Edictos que se publicarán durante Tres días en los diarios Boletín Oficial, y un Diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Marzo de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.665

F. N° 156.722

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Salba, Enrique – Sucesorio", Expte. N° 103.961/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Marzo del año 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.663 F. N° 156.715

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Calpanchay, Marcelina, s/Sucesorio"; Expte. N° 105.932/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Marzo de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.716 F. N° 156.818

Viernes 18/03/05 - 18,15 Hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Acoplado Tanque de 25.000 Lts.

M/MILEI - Mod. ACT - 3 - Año 1990;

Manguera p/Descarga de Combustible c/Pico;

Amoladora Portátil de 7"; Etc.

El día Viernes 18 de Marzo de 2005 a las 18,15 Hs., en calle Pedernera 205 esquina Belgrano 2010 de esta ciudad, Remataré Sin Base y Al Contado: Un Acoplado tanque de 25.000 Lts. - Dominio N° UWA - 170 (Anterior N° X-0581258) - Fabricado p/Industria Metalúrgica TM S.A. - Marca MILEI - Mod. ACT - 3 - Chasis

M/MILEI N° 076 - Año 1990, con 6 ruedas en reg. condiciones, sin cadena de seguridad, sin cajón de herramientas y sin ruedas de auxilio; 3,20 m. de manguera p/descarga de combustible de 4" y un pico de 3" de diámetro; 1 Amoladora portátil angular de 7"; 2 enrolladoras con sus mangueras; 1 Bomba dirección Mercedes Benz Mod. 1633 nueva; 1 Tapa p/techo M.B. Mod. 1633; 6 Filtros de combustibles; 3 tachos de lubricantes x 20 Lts. c/u (1 m/Capella P. 37 y 2 m/Boreal BL; 2 exhibidores; 1 Mesita p/máquina de escribir; 1 Silla p/escritorio y 2 artefactos de iluminación. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran, debiendo ser retirados dentro de las 48 Hs. y siendo los gastos de retiro por cuenta de los compradores. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido (10,50% p/Acoplado y 21% p/Bs. Ms.), más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1º Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1º Nom. - Secr. N° 1 en autos Quiebra (Grande) Expte. N° 68.957/03 (CUIT. 30-63371785-7). Edictos: 2 días p/Boletín Oficial, Nuevo Diario, D. El Pregón de Jujuy y 3 días p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R. I.) - T. 4216547 - Av. Belgrano 2010 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 17 y 18/03/2005

O.P. N° 6.709 F. N° 156.805

En Tartagal

**POR RAMONE E. LAZARTE**

JUDICIAL SIN BASE

**4 Equipos de Aire Acondicionado - Mca. Hitachi y Fedders 1 Termotanque de 110 Lts. Mca. Longvie**

El día 17 de Marzo de 2.005 a horas 18,15 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez 1ra. Inst. C. y Com. 1ra. Nom. Secretaria N° 2, del Distrito Judicial del Norte - Tartagal en autos: Meclé, Dolly Yanet c/Cuyaubé de Baldaccini, Delfina - s/Ejecución de Honorarios - Expte. N° 11.543/01, Remataré Sin Base y al mejor postor de contado los siguientes bienes: A) Un Equipo de Aire Acondicionado Marca Hitachi de 5.000 Frigorías, B) Un equipo de



Aire Acondicionado Marca Fedders de 1.500 frigorías, C) Un equipo de aire acondicionado Marca Fedders de 1.500 frigorías, D) Un equipo de aire acondicionado Marca Fedders de 1.500 frigorías, E) Un termostanque de 110 lts. Marca Longvie modelo St-110, y pueden ser revisados en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial. Edicto por 1 (Un) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%. La Subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público. T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 17/03/2005

O.P. N° 6.700

F. N° 156.788

19 hs. - Alsina 947

Por CARLOS GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 16.086,80

Inmueble en Rosario de Lerma

18 de Marzo hs. 19 en Alsina 947 Salta, ordena la Sr. Juez C. y C. 1ª Nom. Dra. María Cristina M. de Marinero, Sec. Procs. Ejecs. "A 1" a cargo de la Dra. Rosa Mamais - Remataré con la Base de \$ 16.086,80 (Pesos dieciséis mil ochenta y seis c/80/100), el Inm. Cat. 7512, Secc. "D", Ma 18, Pa 15, Dpto. Rrio. de Lerma, sito en calle Cnel. Moldes 313 entre Avda. San Martín y Jorge Martí, en la causa c/Aguilar de Cutipa, Teófila Santos - Cutipa, Miguel - Ejec. Hip. Expte. N° C-43.472/99; Ext.: Fte. 12 m Cfte. 12 m Cdo. NO 40,96 Cdo. SE 40,82 - Sup. 490,62 m2, acupado por los demandados c/5 hijos (dos menores), paredes adobe, techos chapas, pisos cemento alisado; 2 dormitorios, cocina precaria, baño precario de 2da. C/artefectos piso calcáreo, habitación deposito, galería descubierta, galpón de chapa paredes bloque, piso cemento c/horno p/panadería, tapiado parcialmente, fondo y lateral izq. s/medianera, cercado c/alambre. Unico servicio instalado agua, s/luz eléctrica, s/calle de tierra c/alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. tres días en B.O. y diario de circulación. Mart. Carlos Galli, Monot.

Imp. \$ 54,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.693

F. N° 156.769

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL SIN BASE

50% indiviso de un Dpto. en Barrio Don Emilio - Salta

El día 18 de Marzo de 2005 a hs. 18.00 en calle Pedernera N° 282 - Salta por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en el juicio que se le sigue a: "Manzur, Alfredo s/Suc. y Otros" - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 38.399/02, remataré el 50% parte indivisa perteneciente al demandado Julio Octavio Manzur, Sin Base el inmueble Catastro N° 109.723 - Manz. 104a - Sec. R - Parcela 2 - U.F. 6 - Dpto. Capital, se encuentra ubicado en el Block 4 - Dpto. 2 - 1º Piso - Bº Don Emilio, el mismo consta de: entrada, living con ventana, balcón con reja, pasillo, una cocina chica con mesada de mármol, revestimientos, alacena, bajo mesada, lavadero con pileta y ventana, un baño con accesorios y revestimiento, 3 dormitorios c/ventana, s/placard, todo el Dpto. posee pisos cerámicos, techo de losa. Servicios: Agua, luz, gas natural, cloacas, s/teléfono y cable (TV). Se encuentra en buen estado de conservación. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la esposa del demandado y 3 hijos. Condiciones de Pago: Dinero de Contado, seña 30% sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% de Ley en el acto a cargo del comprador. El Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta deberá depositar en el Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7º Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 984,49. Tasa Gral. de Inmuebles \$ 801,14.- Aguas de Salta S.A. \$ 76,12 a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 81,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.688

F. N° 156.771

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN****Casa en Calle Rioja N° 1.692 Ciudad**

El día 18 de Marzo de 2.005, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 26.787,21.- con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25%, o sea con la base de \$ 20.090,41.- el Inmueble Identific. Mat. N° 19.403, Secc. F, Manz. 45c, parc. 11 del Dpto. Capital. Mide fte. 10 m x 28,50 m. fdo. Sup. S/M 285 m2. Limit. N. lote 21 y 21, S. calle; E. lote 25 y O. lote 23 según ced. parc. Se enc. ubic. en calle La Rioja N° 1.692 ciudad. Tiene al fte. verja de mat. c/patio de entrada descubierto c/piso cem. alis. de 5 x 10 aprox.; luego salón c/cielorraso machimbre; un dormit.; galería usada como comedor c/techo teja y madera; baño de 1ra.; 3 dormit. c/piso mosaico; cocina, patio int. c/piso cem. Al fondo patio c/lavadero. Ser. de luz electr., agua cte., cloacas y gas nat. Construcc. de mat. cocido c/techo tejas. Ocup. p/Marta Burgos y su flia. en cal. de inquil. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 5ta. Nom. Secret. Proc. Ejec. "B", en juicio seg. contra: "Zelaya, María Alejandra - Ejec. Hipotec.", Expte. N° 53.771/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y 4240330 - J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotr.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 18/03/2005

O.P. N° 6.670

F. N° 156.733

**Por SUSANA J. T. MUIÑOS****JUDICIAL CON BASE****Dos Inmuebles Colindantes en Gral. Mosconi**

El 17/03/05, a hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré Primero: mat. 6330, Sec. A; Manz. 69; Parcela 6; Dpto. Gral. San Martín; Gral. Mosconi; con 10,23

m. de fte.; 10,99 C/fte; Cdo. N.E.: 20,47 m.; Cdo. S.O.: 16,56 m. Base: \$ 2.923,72, (2/3 partes de su valor fiscal). Ubicación: Rudesindo Alvarado s/N°, Gral. Mosconi. Descripción: living - comedor; cocina; tres dormitorios; baño de primera; galería. Ocupación: Ocupado por el demandado (propietario). Servicios: agua corriente, energía eléctrica; gas natural; alumbrado público; pasando por el frente la red troncal de cloacas y teléfono. Segundo: mat. 11.776, Sec. A; Manz. 69; Parcela 8; Dpto. Gral. San Martín; Gral. Mosconi; con 10,00 m. de fte.; 10,99 C/fte.; Cdo. S.: 16,56 m.; Cdo. N.: 21,04 m. Base: \$ 131,60, (2/3 partes de su valor fiscal). Ubicación: Hernando de Lerma, a 35 m. aprox. de la intersección de ésta con la Avda. Rudesindo Alvarado. Descripción: Terreno con un galpón de 4 x 6 m.; un pozo absorbente donde se desagota el sistema cloacal de la vivienda construida en la parcela N° 6. Cerrado con tapia de ladrillo y con alambre tejido. Ocupación: Desocupado (bajo el dominio del demandado). Servicios: Pasando por el frente las redes troncales de cloacas, agua corriente, energía eléctrica, gas natural y teléfono. Los inmuebles a subastarse son colindantes por sus contrafrentes. Constatación por el Juez de Paz de Gral. Mosconi. Se establece que el impuesto a la venta del bien, art. 7, ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 1° Nom.; Sec. de Proc. Ejec. A-1, en Expte. N° B - 54.584/94. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. www.martillerosdesalta.com.ar - S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 15 al 17/03/2005

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 6.702

F. N° 156.786

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1° Piso, Cap. Federal, comunica que en los autos caratulados "Banco Caseros S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes Expte.

25.576" se ha dispuesto comunicar a los Sres. Jesús Hilal (LE 3.872.285) y a la Sra. Adela Bauad de Hilal (LC 9.464.473) que con fecha 16.11.2004 se ha ordenado la subasta de 1/3 indiviso de los inmuebles sito en: 1.) Calle Tucumán 463, Matrícula 12.405 de la Ciudad de Salta y 2.) Pueyrredón 1110, Matrícula 15293 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Publíquense por dos días. Fdo. Dra. María Elsa Uzal, Jueza. Buenos Aires, 10 de Febrero de 2005. María Julia Morón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/03/2005

O.P. N° 6.699

F. v/c N° 10.465

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Coraglia, Pedro Francisco; Gómez, Rosita Esther s/Quiebra Indirecta", Expte. N° 73.466/03, hace saber que con fecha 09 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de Coraglia, Pedro Francisco; Gómez, Rosita Esther, L.E. N° 7.319.599 y D.N.I. N° 4.447.814, respectivamente, con domicilio en calle Perú (entre J.L. Villegas y M.A. Lamas), Barrio Santa Ana I, y con domicilio procesal en Avda. Entre Ríos N° 962 - Oficina "C", de esta ciudad. Fijar el día 14 de Marzo de 2005 a hs. 12.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Pedro Salvador Padilla Nallar, quien fija como domicilio la calle La Florida N° 988 y horario de atención para los acreedores, los días lunes y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 29 de Abril de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 15 de Junio de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 11 de Agosto de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 14 de Marzo de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 16 al 22/03/2005

O.P. N° 6.698

F. v/c N° 10.464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria en los autos caratulados: "Zossi, María Magdalena por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-93.827/4, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de María Magdalena Zossi, DNI N° 9.484.948, con domicilio en Av. Sarmiento N° 301, Provincia de Salta. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Fijar el día 13 de mayo de este año, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación (arts. 33, 125, 126, 200 y concs. de la L.C.Q.). 6) Disponer la continuación en sus funciones de la Sra. Síndico C.P.N. Marisa Elena Arzelan con domicilio de atención en Los Nogales 487, del Bo. Tres Cerritos. Salta, 14 de Marzo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/03/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.692

F. N° 156.772

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos B-6 a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Ernesto J. Lachs y María J. Ibáñez S.H. y/o Lachs, Ernesto Jacobo y Ibáñez, María Julia s/ Ejecutivo - Emb. Prev." - Expte. N° 75.352/03, cita a los demandados Sres. Ernesto J. Lachs, María Julia Ibáñez y/o Ernesto Jacobo Lachs y/o María Julia Ibáñez, mediante edictos que serán publicados por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Banco Comafi S.A., dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a desig-

narse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dr. Guillermo F. Díaz, Juez. Dra. Hebe L. Cuellar, Secretaria. Salta, 07 de Febrero de 2005. Dr. Roberto A. Odriozola Zambrano, Prosecretario Letrado.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 18/03/2005

O.P. Nº 6.686 F. Nº 156.764

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos C/9, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Valdiviezo, Carlos Agustín s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº EXP 87.419/04 cita al demandado, Sr. Valdiviezo, Carlos Agustín y/o sus herederos, mediante Edictos que serán publicados por el término de dos días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 04 de marzo de 2005. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 20,00 e) 16 y 17/03/2005

O.P. Nº 6.685 F. Nº 156.751

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez de 1ra. Instancia del Trabajo, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Gladis I. Reynoso, en juicio: "Paz, Adelaida Francisca vs. Bachur, Sergio y/o Fany Daher Viuda de Bachur" s/Laboral Ordinario. Expte. Nº 5.867/02, cita a los herederos de doña Fany Daher Viuda de Bachur por edictos que se publicarán por el término de 2 (dos) días consecutivos para que en el plazo de 10 (diez) días concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles como defensor al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Secretaria, Orán 09 de Junio del 2004. Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez.

Imp. \$ 20,00 e) 16 y 17/03/2005

O.P. Nº 6.667 F. Nº 156.725

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Abdala, Rubén s/Herencia Vacante" - Expte. Nº 097.042/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 10 de Marzo de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/03/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 6.711 F. Nº 156.807

#### PROAR S.A.

Constitución: Por escritura número 4 de fecha 11 días del mes de Enero del año dos mil cinco, autorizada por la Escribana Claudia Leonor Romani.

Socios: Rubén Darío Gallardo, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.688.118, CUIT número 23-24688118-9, de 29 años de edad, de Profesión Comerciante, soltero, domiciliado en calle Mariano

Moreno sin número, ciudad de Pocitos departamento San Martín de esta Provincia de tránsito aquí y el señor Julio César Aramayo, argentino, Documento Nacional de Identidad número 27.911.818, CUIT número 23-27911818-9, de 23 años de edad, de Profesión Comerciante, soltero, domiciliado en Barrio Mataderos de la ciudad de Pocitos departamento San Martín de esta provincia de tránsito aquí.

Denominación: PROAR Sociedad Anónima.

Domicilio y Sede Social: Juan Martín Leguizamón 367 ciudad de Salta.

Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada a terceros: 1) exportar e importar, comprar vender permutar y negociar por cuentas de terceros, contratar y prestar servicios propios y de terceros referentes a cereales, oleaginosas productos vegetales, leñas, alimentos envasado carbón, agroquímicos, insecticidas, lubricantes, herbicidas balanceados, semillas, clasificación, transportes propios y por cuenta de terceros, representaciones, consignaciones, compra y venta por cuenta propia y de terceros, producción agrícolas ganaderas de granjas y alimenticias, comprar, vender, arrendar y subarrendar, exportar en forma directa o mini exportación en zona de frontera, mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, inclusive la adquisición, arrendamiento, administración y venta de Productos agrícolas, ganaderos, cría, engorde e invemada, la compra y la venta de todo tipo de ganado y especie, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de cultivo, la compra y venta de forrajes, pasturas, algodoneiras, forestales y demás productos del agro; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos tales como hojas, madera, carne, menudencias, frescas, cocidas o conservas, plumas, cueros, pieles, grasa, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Importaciones agrícolas, algodoneiras. 2) Frutos del País: Mediante operaciones de compra - venta, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país, tales como cuero, lana, pieles, pelos crinas, cerdas y plumas, en estado natural o semielaborados. 3) Industria Lechera: La explotación de la industria lechera en todos sus tipos desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, pasteurización y distribución de leche, productos, subproductos derivados de la misma, tales como quesos ricota, yogur, crema de leche, leche en polvo, dulce de leche y manteca. Producción, financiación, comercialización, importación, exportación de sus productos, maquinarias, instalaciones, repuestos, aparatos, muebles, y útiles. Instalación de locales para la comercialización de los productos. 4) Constructora:

Mediante la construcción de obras públicas o privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. 6) Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes; de empresas y productos; personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; Organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante de exámenes de idoneidad, psicotécnicos, y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado, y desarrollo de programas de promoción. 7) Industria Textil: Mediante compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de todo tipo de artículos de indumentarias, ropa, fibras en todas sus formas, zapatos, accesorios en general y todo lo relacionado a la industria textil y confecciones.

**Capital:** Se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representado por cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un peso cada una, de clase "A" y con derecho a cinco votos por acción.

**Administración:** La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, debiendo elegir igual número de suplentes. El directorio en su primera reunión elegirá entre sus miembros un Director Titular Presidente y un Director suplente quien reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, si se designaran dos o más titulares se deberá elegir Presidente y Vicepresidente. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá las cuestiones por mayoría absoluta de pre-

sentes. Sus resoluciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente, quien tendrá en su ejercicio el uso de la firma social y en caso de actuar un Director Suplente en su reemplazo, éste tendrá esa representación.

Ejercicio Económico: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura.

Directores: Rubén Darío Gallardo, como Presidente y a Julio César Aramayo, como Director suplente, manifiestan que aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15 de marzo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 17/03/2005

O.P. Nº 6.708

F. Nº 156.804

### **Dance & Entertainment Consulting Group Salta S.R.L.**

1º) Socios: Señor Mario Alejandro Delaloye Navarro, D.N.I. Nº 21.896.355, C.U.I.L./C.U.I.T. Nº 20-21896355-3, de treinta y cuatro (34) años de edad, de nacionalidad Argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Razón Nº 3655, Bº El Tribuno, de ésta ciudad de Salta y el Señor Facundo Gustavo Mosquera Llimós, D.N.I. Nº 25.885.686, C.U.I.L./C.U.I.T. Nº 20-25885686-5, de veintisiete (27) años de edad, Argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle J. M. Leguizamón Nº 336 de ésta ciudad de Salta.

2º) Fecha de Constitución: 17 de febrero de 2005.

3º) denominación: Dance & Entertainmet Consulting Group Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede Social y Administración en Avda. Alfredo L. Palacios Nº 2203 de la ciudad de Salta.

5º) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Organización de

fiestas, recepciones, espectáculos, reuniones bailables, tanto públicas como privadas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6º) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Mario Alejandro Delaloye Navarro, ciento cincuenta (150) cuotas por un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y Facundo Gustavo Mosquera Llimós, ciento cincuenta (150) cuotas por un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00). El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada socio. El restante deberá ser integrado por los socios en un plazo máximo de un año a computarse desde la fecha del presente, salvo que sea requerido por la Sociedad antes de dicha fecha, en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la notificación en tal sentido.

8º) De la administración y representación: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de dos gerentes. La Sociedad estará representada por la firma conjunta de los gerentes, incluso para disponer de cualquier bien registrable de la Sociedad. En este acto se designa por unanimidad y en calidad de Gerentes a los señores Mario Alejandro Delaloye Navarro, D.N.I. Nº 21.896.355, C.U.I.L./C.U.I.T. Nº 20-21896355-3, de treinta y cuatro (34) años de edad, de nacionalidad Argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Razón Nº 3655, Bº El Tribuno, de esta ciudad de Salta y Facundo Gustavo Mosquera Llimós, D.N.I. Nº 25.885.686, C.U.I.L./C.U.I.T. Nº 20-25885686-5, de veintisiete (27) años de edad, Argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle J. M. Leguizamón Nº 336 de esta ciudad de Salta, quienes aceptan el cargo y quedan en funciones, firmando para constancia este contrato. En consecuencia los Gerentes pueden realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social les queda prohibido a los gerentes y a los socios obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social ni dar garantías o avals

a terceros. El cargo de Gerente podrá ser remunerado, determinando los socios, por unanimidad, el monto de los honorarios que se le fijen por la ejecución de las respectivas funciones. Los Socios-Gerentes constituyen domicilio especial en Avda. Alfredo L. Palacios N° 2203 de la ciudad de Salta.

9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/03/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00 e) 17/03/2005

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.691

F. N° 156.773

### Agro Industrial S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A.; a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234 de la Ley N° 19.550 que se realizará el día 30 de Marzo de 2005 a hs. 19:00; y en su defecto segunda convocatoria a hs. 20:00 (una hora después) del mismo día a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designar a dos (2) accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Designación de Directores, Síndico y miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de su distribución.

**Aldo R. Moluenda**  
Director

**Juan M. López**  
Director

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/03/2005

O.P. N° 6.679

F. N° 156.757

### Estirpe S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llábase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Estirpe S.A., que se celebrará el día 02 de Abril de 2005 a horas 7.00, en primera convocatoria y a horas 8.00 en segunda convocatoria, la misma se llevará a cabo en las oficinas de la sociedad: sito en calle: Ruta Nacional 34 - Km. 1425 - Zona Industrial - General E. Mosconi, Provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de 2 (Dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, en representación de los accionistas, con el Sr. Presidente y Secretario.

3.- Consideración y aprobación de los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria con notas y anexos. Tratamientos a los resultados. Informe del Directorio, por los ejercicios cerrados al 31/07/2.003 y 31/07/2.004.

4.- Elección y designación de los miembros del Directorio de Estirpe S.A.

5.- Elección de un Síndico titular y un Suplente.

6.- Ratificación cambio de Domicilio y Sede Social.

Los accionistas deberán registrar su asistencia mediante el depósito de las acciones al inicio de la Asamblea.

**Oscar Román Hoyos**  
Vice-presidente

**Laureano Vera**  
Presidente Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/03/2005

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 6.721

F. N° 156.834

### AGROABESAN S.R.L.

Modificación de Contrato, Aumento de Capital, Designación de Gerente

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 02/12/2003, transcrita en el libro de Actas N° 1, Fojas 07 y 08, los socios deciden el nombramiento de la Señora Norma Agueda Páez, DNI. N° 13.347.522 con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1946, como única gerente.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 20/01/2003 y rectificatoria N° 12 de fecha 30/06/2004, transcrita en el libro de Actas N° 1, fojas 08 y 09, los socios deciden modificar el Contrato Social por aumento de capital en \$ 12.400 (Pesos Doce Mil Cuatrocientos), quedando la Cláusula Segunda redactada de la siguiente manera:

Segunda: El Capital Social será de \$ 16.400 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos) dividido en 1640 (Un Mil Seiscientos Cuarenta) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, el que se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Socio Jesús Abenza Torrano, 1394 cuotas de \$ 10 cada una, equivalente al 85% del capital social; y Socio Norma Agueda Páez, 246 cuotas de \$ 10 cada una, equivalente al 15% del capital social. La integración se realiza en su totalidad en efectivo, de la siguiente manera: \$ 4.000,00 ya aportados; \$ 12.355,25 provenientes de Aportes irrevocables de los socios y \$ 44,75 provenientes de la cuenta Ajuste de Capital.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 21/09/2004, transcrita en el Libro de Actas N° 1, Fojas 10 y 11, los socios deciden modificar el Contrato Social por cambios en la administración de la Sociedad originados en nombramiento de la Señora Norma Agueda Páez como único Gerente, quedando la Cláusula Tercera redactada de la siguiente manera:

Tercera: La administración social será ejercida por uno a tres gerentes, socios o no, en forma conjunta y/o indistinta. Dicho acto se transcribirá en el Libro de Actas de la Sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma estatutaria. Los gerentes designados pueden ser removidos por reunión de socios convocadas al efecto, según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la Sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor sin configurar reforma estatutaria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/3/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 17/03/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6.725

F. N° 156.838

#### Unión de Docentes para el Perfeccionamiento de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunicase a los socios que el 16-04-05 a hs. 18 en el domicilio de Necochea 1625 de esta localidad, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Estado Patrimonial, Informes del Organismo de Fiscalización, al 31-12-04.

#### 4.- Elección de Autoridades.

Transcurrida una hora de la fijada, la misma se realizará con el número de socios presentes (Art. 33 Estatuto Social).

Mirta del Valle Torres  
Secretaria

María Eugenia Dip  
Vocal Primera a cargo de Presidencia

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2005

O.P. N° 6.720

F. N° 156.828

#### Club Atlético Central Norte de San Antonio de los Cobres (Salta)

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA



Se llama a los socios del Club a la asamblea para el día 03 de abril para presentar las listas de candidatos para las elecciones de autoridades del club a realizarse el día 30 de abril del 2005.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Regularizar la personería jurídica.
- 2.- Recuperar la institución y cancha de fútbol.
- 3.- Balance de los patrimonios del club desde el año 1995 al año 2004.
- 4.- Cuota societaria.

La asamblea sesionará válidamente con el número de asistentes presentes, una hora después de la fijada.

Por Comisión Normalizadora

**Humberto Calpanchay**

**Simeón Choque**

**Vidal Soriano**

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2005

O.P. N° 6.722

F. N° 156.835

**Salta Polo Club**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con 4 (cuatro) años de antigüedad al 31/03/2005 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Sub Comisiones de Salto, Polo y Golf) (art. 4001.a.5) para el día 14 de abril de 2005, a las 19 hs. y, en su caso, segunda convocatoria en el mismo día a las 19,30 hs. (art. 4001.a.3) a celebrarse en su sede social sita en Avda. Bolivia 2800 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización. Las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta diez días antes de la Asamblea (Art. 2006.c). Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar de la Asamblea Ordinaria (art. 2006.1.3).

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización (art. 4001.a.1.a). Estos documentos estarán a disposición de los Socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (art. 4001.2).

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario (art. 4001.a.6).

Estas disposiciones deberán publicarse dos días en Boletín Oficial de la Provincia y dos en el diario El Tribuno y publicitarse en la Secretaría y Club House mediante circulares (art. 4001.a.4), al igual que el padrón de socios con derecho a participar en la Asamblea (art. 2006.b).

**Dr. Esteban M. Isasmendi**  
Secretario

**Gral. de Br. Ricardo E. Sarobe**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 17 y 18/03/2005

O.P. N° 6.715

F. N° 156.815

**Instituto Belgraniano de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Instituto Belgraniano de Salta, convoca a sus miembros, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 23 de marzo del corriente año a las 21:30 hs. en instalaciones del Hotel Colonial, sito en Zuviría 6 de esta ciudad. En dicha asamblea se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance año 2004.

2.- Propuesta de las principales actividades para el año 2005.

3.- Renovación de la Honorable Comisión Directiva.

4.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

Transcurrida una hora, de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con los miembros presentes.

**Teniente Coronel Osmar Horacio Saldaño**  
Secretario

**Dr. Jorge Amado Skaf**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 17/03/2005

O.P. N° 6.713 F. N° 156.810

**Círculo de Bomberos Retirados  
de la Policía de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16/4 del corriente año a horas 10:00, en nuestra Sede Social ubicada en calle Juan de Dios Usandivaras N° 1.145 de esta Ciudad.

A fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

**Matías Saravia**  
Secretario

**Oscar Toconás**  
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 17/03/2005

O.P. N° 6.712 F. N° 156.809

**Club Amigos de la Montaña - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club de Amigos de la Montaña cita a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, el próximo 12 de abril de 2005, a hs. 20:30 en su sede de calle San Luis 510 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección de nuevas autoridades.

4.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

**Graciela Isasmendi**  
Secretaria

**Jorge Albiero**  
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 17/03/2005

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 6.718 F. N° 156.824

Fe de Errata del Boletín Oficial N° 17.091 del 16/03/2005

Sección Judicial

Remate Judicial

O.P. N° 6.700

**Donde dice:**

10 de Marzo...

**Debe decir:**

18 de Marzo...

Imp. \$ 25,00 e) 17/03/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 6.730

Saldo anterior	\$ 62.404,10
Recaudación del día 16/03/05	\$ 700,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 63.104,40</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.